



SNCC.F.042

DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS,  
PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.



No. EXPEDIENTE

DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG

25 de marzo de 2025

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y  
BALIZAMIENTO MG

Fecha: 25 de marzo del 2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <b>DK PETROLEUM, S.R.L</b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b>131-72581-3</b>
4. RPE del Oferente: <b>91429</b>
5. Domicilio legal del Oferente: <b>CALLE B, No.9, KM 8 ½, CARRETERA SANCHEZ SECTOR NORDESA, SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL.</b>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b>WILKINS CANARIO</b>  Dirección: <b>CALLE B, No.9, KM 8 ½, CARRETERA SANCHEZ, SECTOR NORDESA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL</b>  Números de teléfono y fax: <b>OFICINA (809)-532-5647 MOVIL (849) 750-4151</b>  Dirección de correo electrónico: <b>DKPETROLEUMSRL@HOTMAIL.COM / DKPETROLEUM2018@GMAIL.COM</b>



/UR.01.2014

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras





\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**  
**REGISTRO MERCANTIL NO. 145892SD**

\*\*\*\*\*

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** DK PETROLEUM, S.R.L.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**

**RNC:** 1-31-72581-3

**FECHA DE EMISIÓN:** 7/3/2018

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 7/3/2026

\*\*\*\*\*

**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** RD\$1,000,000.00

**MONEDA:** DOP

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 4/1/2018

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 22/3/2022

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE:** B, NO. 9, KM. 8 1/2, CARRETERA SANCHEZ

**SECTOR:** NORDESA I

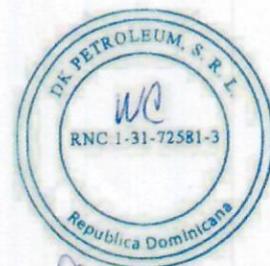
**MUNICIPIO:** DISTRITO NACIONAL

**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

**TELÉFONO (1):** (849) 635-4151

**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO

**CORREO ELECTRÓNICO:** NO REPORTADO



**NO. VALIDACIÓN:** BC0CE192-B962-4962-8129-68DB59F0DFFB

**RM NO. 145892SD Page 1 of 4**

		REPÚBLICA DOMINICANA		
--	--	-------------------------	--	--

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CARMEN FELIZ FERRERAS	CALLE B, NO. 9, KM 8 1/2, CARRETERA SANCHEZ, NORDESA I, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1327720-6	DOMINICANA	Soltero/a
WILKINS CANARIO	CALLE B, NO. 9, KM 8 1/2, CARRETERA SANCHEZ, NORDESA I, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	093-0034977-7	DOMINICANA	Soltero/a

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**  
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO LIQUIDADOR:**  
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

\*\*\*\*\*

**ENTE REGULADO:** NO REPORTADO  
**NO. RESOLUCIÓN:** NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

**TOTAL EMPLEADOS:** 0      **MASCULINOS:** 0      **FEMENINOS:** 0

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:**  
NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NO. VALIDACIÓN:** BC0CE192-B962-4962-8129-68DB59F0DFFB

**RM NO. 145892SD Page 3 of 4**

*Carmen Feliz F.*



**NOMBRE**  
NO REPORTADO

**NO. REGISTRO**  
NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
**REFERENCIAS COMERCIALES**

ALTICE  
CLARO DOMINICANA

**REFERENCIAS BANCARIAS**

BANCO POPULAR DOMINICANO  
BANCO BHD, S. A.

\*\*\*\*\*  
**COMENTARIO(S)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*  
**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*  
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.  
\*\*\*\*\*

Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz  
Date: 2024.02.29 12:53:26 -04:00



**NO. VALIDACIÓN:** BC0CE192-B962-4962-8129-68DB59F0DFFB

**RM NO. 145892SD Page 4 of 4**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION**

OBJETO SOCIAL: **COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **COMBUSTIBLE**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CARMEN FELIZ FERRERAS	CALLE B, NO. 9, KM 8 1/2, CARRETERA SANCHEZ, NORDESA I, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1327720-6	DOMINICANA	Soltero/a
WILKINS CANARIO	CALLE B, NO. 9, KM 8 1/2, CARRETERA SANCHEZ, NORDESA I, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	093-0034977-7	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 10,000

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CARMEN FELIZ FERRERAS	Gerente	CALLE B, NO. 9, KM 8 1/2, CARRETERA SANCHEZ, NORDESA I, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1327720-6	DOMINICANA	Soltero/a
WILKINS CANARIO	Gerente	CALLE B, NO. 9, KM 8 1/2, CARRETERA SANCHEZ, NORDESA I, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,	093-0034977-7	DOMINICANA	Soltero/a

**Registro de Proveedores del Estado (RPE)**  
Constancia de inscripción  
RPE: 91429

**Fecha de registro:** 11/12/2020

**Fecha actualización:** 1/3/2024

**Razón social:** DK Petroleum, SRL

**No. Documento:** 131725813 - RNC

**Género:** Masculino

**Provee:** Servicios

**Certificación MIPYME:** Sí

**Registro de beneficiario:** Sí

**Clasificación empresa:** Pequeña Empresa

**Estado:** Activo

**Ocupación:**

**Motivo:**

**Domicilio:** Calle B, Km 8 1/2, Carretera Sanchez, 9, Nordesa  
|

10100 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** Wilkins Canario

**Observaciones:**

**Actividad comercial**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15100000	Combustibles
15110000	Combustibles gaseosos y aditivos

Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - 25/3/2025 1:28:29 p.m.





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de WILKINS CANARIO , Cédula de Identidad y Electoral Número 093-0034977-7, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día cuatro (4) del mes de Marzo del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-5202-5551413-3

CÓDIGO CAS

15226213628109

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?NTV7-NNI5-XWEF-D829-NVM3-2IKB>



NTV7-NNI5-XWEF-D829-NVM3-2IKB





**PODER DE REPRESENTACIÓN**

Quien suscribe compañía **DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3, quien actúa en nombre y representación la Señora **CARMEN FELIZ FERRERAS**, dominicana mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1327720-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en su propio nombre y en lo adelante del poderdante, por medio del presente acto otorga **PODER, TAN AMPLIO COMO EN DERECHO FUERE NECESARIO** al Señor **WILKINS CANARIO** dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 093-0034977-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que el señor represente nuestra empresa y pueda contratar en nuestro nombre.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024). -----

*[Handwritten signature of Carmen Feliz Ferreras]*

**DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3 debidamente representada

*[Handwritten signature of Carmen Feliz Ferreras]*  
**CARMEN FELIZ FERRERAS**

Poderdante

*[Handwritten signature of Wilkins Canario]*

**WILKINS CANARIO**

Apoderado



**YO DR. RAMÓN SENA REYES**, Abogado-Notario público de los del número del Distrito Nacional, debidamente registrado en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matricula No. 2231, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento pertenece a la de los señores **DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3, debidamente representada **CARMEN FELIZ FERRERAS** y **WILKINS CANARIO** cuyas generales y calidad constan, quien declara que son las que utiliza en todas sus actuaciones públicas y privadas, por lo cual debe tenersele entera Fe. En Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024). -----

República Dominicana  
Procuraduría General de la República  
Confirme la validez de este documento ingresando el código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do  
Código CIS: 001-4202-7401992-6



**PODER DE REPRESENTACIÓN**



Quien suscribe compañía **DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3, quien actúa en nombre y representación la Señora **CARMEN FELIZ FERRERAS**, dominicana mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1327720-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en su propio nombre y en lo adelante del poderdante, por medio del presente acto otorga **PODER, TAN AMPLIO COMO EN DERECHO FUERE NECESARIO** al Señor **WILKINS CANARIO** dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 093-0034977-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que el señor represente nuestra empresa y pueda contratar en nuestro nombre.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024). -----

**DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3 debidamente representada



**CARMEN FELIZ FERRERAS**

**Poderdante**

**WILKINS CANARIO**

**Apoderado**

**YO DR. RAMÓN SENA REYES**, Abogado-Notario público de los del número del Distrito Nacional, debidamente registrado en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matricula No. 2231, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento pertenece a la de los señores **DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3, debidamente representada **CARMEN FELIZ FERRERAS** y **WILKINS CANARIO** cuyas generales y calidad constan, quien declara que son las que utiliza en todas sus actuaciones públicas y privadas, por lo cual debe tenerse entera Fe. En Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024). -----

República Dominicana  
Procuraduría General de la República  
Confirme la validez de este documento ingresando el código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do  
Código CIS: 001 - 4202 - 7401992 - 6





DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACION JURADA  
PERSONAS JURIDICAS  
- RPE-F002 -



Quien suscribe, WILKINS CANARIO dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 093-0034977-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; actuando en mi condición de Gerente General de DK. PETROLEUM, S.R.L., entidad organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-31-72581-3, con domicilio y oficinas en la edificación marcada Av. Independencia no. 268, Honduras Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; declaro BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos Litis pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra, conforme el Art. 8 de la citada Ley 340-06.
4. Que no nos encontramos en estado de quiebra, en proceso de liquidación y que esta entidad no ha sido puesta bajo administración judicial, y que nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Asimismo nuestra empresa DK. PETROLEUM, S.R.L, ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Finalmente, declaro en cumplimiento con lo establecido en la Ley 155-17, de 1 de junio de 2017, contra el lavado de Activos y el financiamiento del Terrorismo que sustituye y deroga la Ley 72-02 sobre el lavado de activo Provenientes del Trafico Lícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves; que los beneficiarios finales, dueños o controladores de los dividendos provenientes de las acciones emitidas por esta Entidad no pertenecen al Órgano Administrativo del Estado Dominicano.
6. Que nos encontramos legalmente domiciliados y establecidos en el país y que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o pro declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
7. Que esta entidad DK. PETROLEUM, S.R.L, de generales que constan en el presente acto, cumple con las condiciones mínima exigidas por las Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos y que nuestra unidades de transporte cuentan con la capacidad y seguridad para el transporte del combustible Líquido a domicilio.
8. Que en el caso de resultar adjudicatario, acepta la supervisión por parte de un personal debidamente identificado y capacitado de la institución licitante en lo que respecta a medidas de seguridad industrial u manejo de combustible y muy especialmente en lo que respecta a las unidades de transporte en las instalaciones del licitante ante de la descarga del producto, a partir de la adjudicación del contrato durante la ejecución del mismo.
9. Que todos los documentos presentados y requeridos a los fines de esta licitación son originales.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los Siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Del mismo modo, la presente declaración ha sido suscrita por el compareciente en la presencia de los señores JOEL GARCIA CABRERA y SAGRARIO DELGADO PADILLA, cédulas de identidad y electoral No. 402-2611946-5 y 001-0546467-1, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, testigos instrumentales requeridos al efecto, libre de las tachas y excepciones que establece la ley, personas a quienes también doy fe conocer, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigo, lo han firmado y rubricado junto conmigo y ante mí, Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.

*[Signature]*

DK. PETROLEUM, S.R.L  
Con su RNC: 1-31-72581-3  
Debidamente representada por el  
Señor WILKINS CANARIO,  
Poderdante



*[Signature]*

JOEL GARCIA CABRERA  
Testigo

*[Signature]*

SAGRARIO DELGADO PADILLA  
Testigo

Yo, DR. RAMÓN SENA REYES, Abogado, Notario de los Números del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio de Notarios por el Número 2231, CERTIFICO Y DOY FE: que las firma que antecede fue puesta pro ante mí libre y voluntariamente, por los señores DK. PETROLEUM, S.R.L, Con su RNC: 1-31-72581-3, Debidamente representada por el señor WILKINS CANARIO, JOEL GARCIA CABRERA Y SAGRARIO DELGADO PADILLA, de generales que constan, en sus indicada calidad, quien me ha declarado bajo la fe del juramento, que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida. En Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



*[Signature]*

DR. RAMON SENA REYES  
Notario Público



Confirme la validez de este documento ingresando el código CIS en [portal.servicios.gub.do](http://portal.servicios.gub.do)

Santo Domingo, Distrito Nacional  
25 de marzo del 2025

Señores  
DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Ciudad.

**COMPROMISO DE ENTREGA**  
**Ref.: DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001**

Distinguidos Señores:

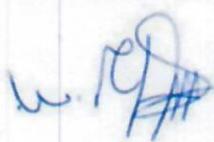
Mediante las presentes y después de saludarles hacemos constar nuestro compromiso y aceptación de las condiciones del Suministro expuesta, a realizar la entrega del Combustible al granel La cual iniciarán inmediatamente se realice la notificación de Adjudicación a solicitud de la Institución, en las cantidades y las localidades indicadas y requeridas debido a la complejidad de sus operaciones., según lo establecido en las condiciones específicas; nuestra empresa se compromete al suministro en caso de salir adjudicado, a solicitud y / o requerimiento de manera parcial en función de las necesidades, igual le aseguramos la disponibilidad de la cantidad solicitada en el momento que la institución lo solicite de la licitación **Ref., DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001**, **Adquisición de Combustibles en Tickets y a Granel, para uso en la Flotilla de Vehículos, Embarcaciones y Planta Eléctrica de esta Dirección General de Dragas Presas y bal., ard., per. abril- dic. 2025.** según pliego de condiciones específicas'

**Condiciones y Lugar de Entrega:** En **STO. DGO. ESTE BASE NAVAL 27 DE FEBRERO AVENIDA ESPAÑA SANS SOUCI VILLA DUARTE**

Nos encontramos en la disposición de cumplir con los requisitos solicitado por la institución para la correcta elaboración para el suministro de los combustibles.

Sin otro particular por el momento, les saluda,

Atentamente,



Wilkins canario

Gerente.

Calle B, No. 9, Sector Nordesa III, Sto. Dgo., Rnc.131-72581-3  
Tel. (809) 532-5647 y (829) 964-9277, Email: dkpetroleumsrl@hotmail.com

Santo Domingo, Distrito Nacional  
25 de marzo del 2025

Señores  
**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
Ciudad...

**ACEPTACION CONDICIONES DE PAGO**  
**Ref.: DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001**

Distinguidos Señores:

Mediante las presentes y después de saludarles hacemos constar nuestro compromiso y aceptamos las condiciones de pago expuestas, en el presente pliego y bases de condiciones específicas de la licitación **Ref. DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001. Adquisición de Combustibles en Tickets y a Granel, para uso en la Flotilla de Vehiculos, Embarcaciones y Planta Eléctrica de esta Dirección General de Dragas Presas y Bal., ard., per. abril- dic. 2025**

**La validez de la Oferta es de: 60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de depositar su oferta.

**Condición de pago:** aceptamos el tiempo y condiciones establecidos por ustedes, crédito de **a 90 días Hábiles**, contados a partir de la fecha de haberse depositado las facturas en el departamento correspondiente de acuerdo a las políticas de pago y normativas vigentes  
**Combustibles a Granel:** La entrega se realizará luego de notificada la adjudicación, con la orden de compras. **según ficha técnica.**

Nos encontramos en la disposición de cumplir con los requisitos solicitado por la institución para la correcta elaboración y los pagos de los expedientes por el suministro de los combustibles.

Sin otro particular por el momento, les saluda,

Atentamente

Wilkins Canario.  
Gerente.



Santo Domingo, Distrito Nacional  
25 de Marzo del 2025

**Señores**  
**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG**  
**Att'n:**  
**Departamento de Compras y Licitaciones**

**Asunto:** CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADO  
**Ref.:** DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001

**El Departamento de Logística** es el responsable de realizar las entregas de los combustibles, con los más altos estándares de calidad, y seguridad requerida, teniendo como principal objetivo las necesidades de nuestros clientes, esa responsabilidad abarca desde el transmite con el proveedor hasta el punto de entrega del producto en el lugar de consumo. Con sus diferentes fases de abastecimientos, almacenaje, transportación y distribución. Con la logística de flotilla de transporte, choferes, centro de abastecimientos, equipos de seguridad y clientes.

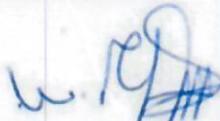
**Recepción del Pedido:** luego de ser colocada la orden ya sea física o digital, la misma debes indicar la cantidad de producto, tipo requerido, lugar de destino, y datos generales del cliente.

**Preparación del pedido:** les asignamos un chofer para las rutas establecidas por ustedes, asignación del equipo de transporte, coordinar la hora de entrega, luego el desplazamiento al lugar del destino de los combustibles, una vez que la persona asignada por la institución verifique el estado de la unidad de despacho y el área para el despacho estén libre, para la correcta colocación se procederá a la descarga.

**Como tal cual se Plasma** en el pliego de condiciones, estamos en disposición de abastecer con la distribución en los puntos del país Tanto a Nivel Central como a Nivel Nacional requerido por ustedes, brindándoles un servicio a tiempo. (Siempre que se coordine con anticipación para cumplir con lo prometido).

**Confirmación de Entrega del Conduce,** el encargado o representante autorizado por la institución deberá firmar el conduce de entrega, confirmando el tipo y la cantidad recibida del producto.

Atentamente.

  
**Wilkins Canario**  
Gerente.





## DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG

Fecha: 25 de Marzo del 2025

Página 1 de 2

## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

NOS ADHERIMOS A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
- c)

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL,  
PARA USO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES Y  
PLANTA ELECTRICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS  
PRESAS Y BAL., ARD., PER. ABRIL- DIC. 2025**

REF. DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001

**LOTE:** GASOIL OPTIMO AL GRANEL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
I	GASOIL OPTIMO AL GRANEL	GALONES	15,056.44



FO-DML-036
RC-DML-035
Revisión 1

**Instituto Dominicano para la Calidad  
Dirección de Metrología  
Departamento de Metrología Legal**

DML-4490-2024

No.-619

**CONSTANCIA**

El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), mediante la presente hace constar, que en fecha 25 de noviembre de 2024, técnicos de este Instituto, realizaron la verificación de tres (03) surtidores de camiones que distribuyen combustible líquido a domicilio, propiedad de la empresa **DK PETROLEUM S.R.L.**, ubicada en la avenida Independencia, No. 284, 30 de Mayo, Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana, según la siguiente relación, ver anexo:

NO.	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA	COMBUSTIBLES SERVIDOS
1.	LIQUID CONTROLS	0789000-733	0404285922	L415140	DIESEL REGULAR
2.	LIQUID CONTROLS	0788810-001	1409649151	L507945	DIESEL REGULAR
3.	LIQUID CONTROLS	0788810-004	0905479839	L488995	DIESEL REGULAR

INDOCAL, hace constar que el/los citados instrumentos de medición cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Metrológico para la Verificación de Surtidores de Combustibles Líquidos (RTM-002), del 24 de noviembre 2022.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, válida por seis (06) meses a partir de la fecha de la verificación.

Dada en la ciudad Santo Domingo, capital de la República Dominicana, el 28 de noviembre de 2024.

  
Rubén Nens

Director de Metrología



Santo Domingo, Distrito Nacional  
25 de marzo del 2025

**Señores**  
**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG**  
**Att'n:**  
**Departamento de Compras y Licitaciones**

**CAPACIDAD DE DISTRIBUCION**

**REF. DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001**

Nuestro cordial saludo, mediante las presentes les hacemos constar que nuestra empresa cuenta con los Recursos, la capacidad, el personal y los equipos necesarios para el abastecimiento a sus unidades en todo el litoral costero, en los puntos cardinales, en caso de una posible adjudicación, cumpliremos con la logística, la demanda y ordenes de despachos en la distribución del bien solicitado por **Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD** en el presente pliego de Condiciones según la solicitud del Proceso:

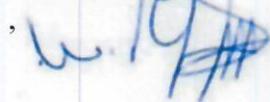
**Título:** ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL, PARA USO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES Y PLANTA ELECTRICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BAL., ARD., PER. ABRIL-DIC. 2025

**Referencia:** DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001

- Contamos con personal capacitado para el manejo de combustible tipo Gasoil.
- Contamos con los equipos y los recursos necesarios para el suministro
- Nuestra Oferta incluye: Transporte al o a los lugares solicitado de la entidad contratante sin costo adicional.

Nuestra empresa se compromete en caso de salir adjudicataria, suministrar el gasoil que cumpla con la norma dominicana –NORDOM 415 relativa al gasoil y sus especificaciones o cualquier otra revisión norma emitida por INDOCAL para la comercialización de gasoil en REPUBLICA DOMINICANA

Atentamente



Wilkins Canario  
Gerente



Calle B, No. 9, Sector Nordesa III, km 8½ Sto. Dgo. D.N. Rnc.131-72581-3  
Tel. (809) 532-5647Y 1- 829-964-9277 Email: dkpetroleumsrl@hotmail.com

Santo Domingo, Distrito Nacional  
25 de marzo del 2025

**Señores:**  
**DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG**  
**Att'n:**  
**Departamento de Compras y Licitaciones**

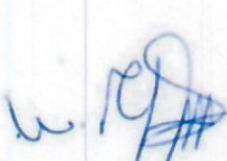
**CARTA COMPROMISO DE CALIDAD**

**REF. DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001**

Luego de un cordial saludo, Nuestra empresa a través de estas líneas le garantiza de manera expresa; que se compromete en caso de salir adjudicataria garantizar la calidad del combustible a suministrar, conforme a su solicitud en este pliego y bases de condiciones según la **Especificaciones Técnica** adjunta y que el mismo estará libre de alteración, o mezcla con otros productos líquidos, que estén en óptima calidad para su consumo y que cumpla con la norma dominicana –NORDOM 415 relativa al gasoil y sus especificaciones, o cualquier otra revisión norma emitida por INDOCAL para la comercialización de gasoil en REPUBLICA DOMINICANA.

Así mismo hacemos de su conocimiento que nuestra empresa se responsabiliza, en cualquier caso de los casos que el combustible suministrado resultara alterado o el mismo cause algún daño por su consumo en los vehículos y/o planta eléctrica, a cubrir cualquier costo que esto, que podría conllevar.

Atentamente,

  
Wilkins Canario  
Gerente.



Calle B, No. 9, Sector Nordesa III, km 8½ Sto. Dgo.D.N. Rnc.131-72581-3  
Tel. (809) 532-5647 O 1- 829-964-9277 Email: dkpetroleumsrl@hotmail.com

# "DK PETROLEUM, S.R.L."

Capital Social: RD\$100,000.00

Santo Domingo, R. D.

NÓMINA de los socios concurrentes a la asamblea general extraordinaria de la sociedad **DK PETROLEUM, S.R.L.**, con el número de votos y cuotas sociales que le corresponde a cada uno.

Socios	Números de cuotas sociales	Valor cuotas sociales	Votos
<b>CARMEN FELIZ FERRERAS</b> , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral No. 001-1327720-6, domiciliado y residente en la <b>Calle B, No.9, KM. 8 1/2, CARRETERA SÁNCHEZ, NORDEZA, REPÚBLICA DOMINICANA.</b>	10	RD\$100.00	10
<b>WILKINS CANARIO</b> , de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral No. 093-0034977-7, domiciliado(a) y residente en la <b>Calle Helio, No. 139, BELLA VISTA, REPÚBLICA DOMINICANA.</b>	9990	RD\$100.00	9990
Total de cuotas sociales	10,000		
Total valor cuotas sociales		RD\$100.00	
Total de votos			10,000



En la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy a los Ocho (08) días del mes de Mayo del año DOS MIL Veintitrés (2023).

Carmen F. Ferreras  
**CARMEN FELIZ FERRERAS**  
Gerente Socio

W. Canario  
**WILKINS CANARIO**  
Gerente Socio



**COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quien suscribe, WILKINS CANARIO, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil SOLTERO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 093-0034977-7 actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio DK PETROLEUM SRL, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 131-72581-3 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 91429, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. DGDRAGAS-CCC-LPN-2025-0001. ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL, PARA USO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES Y PLANTA ELECTRICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BAL., ARD., PER. ABRIL-DIC. 2025 llevado a cabo por la institución contratante, DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO MG. reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los Veinticinco (25) días de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

  
  
Declarante

**PODER DE REPRESENTACIÓN**



Quien suscribe compañía **DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3, quien actúa en nombre y representación la Señora **CARMEN FELIZ FERRERAS**, dominicana mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1327720-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en su propio nombre y en lo adelante del poderdante, por medio del presente acto otorga **PODER, TAN AMPLIO COMO EN DERECHO FUERE NECESARIO** al Señor **WILKINS CANARIO** dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 093-0034977-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que el señor represente nuestra empresa y pueda contratar en nuestro nombre.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024). -----

**DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3 debidamente representada



**CARMEN FELIZ FERRERAS**

**Poderdante**

**WILKINS CANARIO**

**Apoderado**

**YO DR. RAMÓN SENA REYES**, Abogado-Notario público de los del número del Distrito Nacional, debidamente registrado en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matricula No. 2231, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento pertenece a la de los señores **DK. PETROLEUM, S.R.L.**, con RNC No. 1-31-72581-3, debidamente representada **CARMEN FELIZ FERRERAS** y **WILKINS CANARIO** cuyas generales y calidad constan, quien declara que son las que utiliza en todas sus actuaciones públicas y privadas, por lo cual debe tenersele entera Fe. En Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024). -----

República Dominicana  
Procuraduría General de la República  
Confirme la validez de este documento ingresando el código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do  
Código CIS: 001-4202-7401992-6





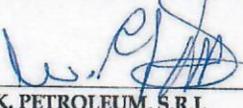
DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACION JURADA  
PERSONAS JURIDICAS  
- RPE-F002 -



Quien suscribe, WILKINS CANARIO dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 093-0034977-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; actuando en mi condición de Gerente General de DK. PETROLEUM, S.R.L., entidad organizada de acuerdo con las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-31-72581-3, con domicilio y oficinas en la edificación marcada Av. Independencia no. 268, Honduras Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; declaro BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

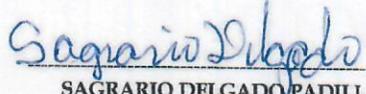
1. Que nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos Litis pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra, conforme el Art. 8 de la citada Ley 340-06.
4. Que no nos encontramos en estado de quiebra, en proceso de liquidación y que esta entidad no ha sido puesta bajo administración judicial, y que nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes. Asimismo nuestra empresa DK. PETROLEUM, S.R.L, ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Finalmente, declaro en cumplimiento con lo establecido en la Ley 155-17, de 1 de junio de 2017, contra el lavado de Activos y el financiamiento del Terrorismo que sustituye y deroga la Ley 72-02 sobre el lavado de activo Provenientes del Trafico Lícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves; que los beneficiarios finales, dueños o controladores de los dividendos provenientes de las acciones emitidas por esta Entidad no pertenecen al Órgano Administrativo del Estado Dominicano.
6. Que nos encontramos legalmente domiciliados y establecidos en el país y que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o pro declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
7. Que esta entidad DK. PETROLEUM, S.R.L., de generales que constan en el presente acto, cumple con las condiciones mínima exigidas por las Estaciones de Expendio de Combustibles Líquidos y que nuestra unidades de transporte cuentan con la capacidad y seguridad para el transporte del combustible Líquido a domicilio.
8. Que en el caso de resultar adjudicatario, acepta la supervisión por parte de un personal debidamente identificado y capacitado de la institución licitante en lo que respecta a medidas de seguridad industrial u manejo de combustible y muy especialmente en lo que respecta a las unidades de transporte en las instalaciones del licitante ante de la descarga del producto, a partir de la adjudicación del contrato durante la ejecución del mismo.
9. Que todos los documentos presentados y requeridos a los fines de esta licitación son originales.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los Siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Del mismo modo, la presente declaración ha sido suscrita por el compareciente en la presencia de los señores JOEL GARCIA CABRERA y SAGRARIO DELGADO PADILLA, cédulas de identidad y electoral No. 402-2611946-5 y 001-0546467-1, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, testigos instrumentales requeridos al efecto, libre de las tachas y excepciones que establece la ley, personas a quienes también doy fe conocer, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigo, lo han firmado y rubricado junto conmigo y ante mí, Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.

  
DK. PETROLEUM, S.R.L  
Con su RNC: 1-31-72581-3  
Debidamente representada por el  
Señor WILKINS CANARIO,  
Poderdante



  
JOEL GARCIA CABRERA  
Testigo

  
SAGRARIO DELGADO PADILLA  
Testigo

Yo, DR. RAMON SENA REYES, Abogado, Notario de los Números del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio de Notarios con el Número 2231, CERTIFICO Y DOY FE: que las firma que antecede fue puesta pro ante mí libre y voluntariamente, por los señores DK. PETROLEUM, S.R.L, Con su RNC: 1-31-72581-3, Debidamente representada por el señor WILKINS CANARIO, JOEL GARCIA CABRERA Y SAGRARIO DELGADO PADILLA, de generales que constan, en sus indicada calidad, quien me ha declarado bajo la fe del juramento, que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida. En Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



Confirme la validez de este documento ingresando el código CIS en portal.servicios.pgi.gob.do  
Código CIS: 001 4202 4382025-6

  
DR. RAMON SENA REYES  
Notario Público

